

AUDITORÍA EXTERNA ESTATAL 2020

AÑO 2021

a) Entidad o despacho auditor.	Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
b) Actas de inicio y cierre de auditorías (o equivalente).	1. Acta de Inicio. Documento. 2. Acta de Cierre. Documento.
c) Periodo auditado.	01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2020.
d) Objetivo de la auditoría.	Revisión, examen y auditoría a la Cuenta Pública del Supremo Tribunal de Justicia, mediante la auditoría a los estados financieros contables, presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública, así como la verificación del control interno de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, responsabilidades administrativas, planeación; presupuesto y gasto público, coordinación fiscal; compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios, obra pública, austeridad y ahorro, deuda pública, expropiación, proyectos de inversión, ley de ingresos y presupuesto de egresos, otras disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público, además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.
e) Resultados de gestión de la materia que aborde la auditoría.	Documento.
f) Desglose de las observaciones realizadas (no solo la mención del número de observaciones sino señalar en qué consistieron).	Documento.
g) Aclaraciones y cumplimiento de las observaciones.	Documento.
h) Recomendaciones.	Documento.
i) Dictamen o resultados finales.	Documento.